

Anexo A: Planillas de Deuda a presentar

Anexo II - Stock y Servicios de la Deuda

STOCK DE DEUDA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NO FINANCIERA PROVINCIAL  
I Trimestre Acumulado  
En millones de pesos  
Base Devengado/Pagado

Provincia: Santiago del Estero

ANEXO II

PRESTAMISTA	MONEDA ORIGINAL	STOCK DE DEUDA AL 31/03/2022	VTO. FINAL	USO DEL CREDITO	SERVICIOS ACUMULADOS		COMISIONES
					AMORTIZACION	INTERESES	
GOBIERNO NACIONAL		4.945		0	9	1.076,25	0
-TESORO NACIONAL ESTADO NACIONAL	\$	4.945	mar-31			1.076	
-FONDOS FIDUCIARIOS							
-FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CREDITO BID 940 OC-AR	U\$\$	0	feb-22		9	0,25	
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS		0		0	0	0	0
-ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS REGIDAS POR B.C.R.A.							
-ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS NO REGIDAS POR B.C.R.A.							
PRESTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES DIRECTOS		0		0	0	0	0
-BID							
-BIRF							
-OTROS							
DEUDA CONSOLIDADA							
TITULOS PUBLICOS PROVINCIALES		983		0	0	0	0
-TITULOS PUBLICOS LOCALES							
-TITULOS PUBLICOS INTERNACIONALES (LEY EXTRANJERA) BANK OF NEW YORK (1)	U\$\$	983	ago-08 jun-16				
LETRAS DE LARGO PLAZO		0		0	0	0	0
-Letra aaa							
-Letra ab							
GARANTIA Y/O AVALES		168		0	0	0	0
BID VI (MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ)	U\$\$	168	jun-25				
OTROS							
<b>TOTAL DEUDA PUBLICA PROVINCIAL</b>		<b>6.096</b>		<b>0</b>	<b>9</b>	<b>1.076,25</b>	<b>0</b>

FINANCIAMIENTO DE CORTO PLAZO							
LETRAS DE CORTO PLAZO							
-Tipo XX							
-Tipo XY							
FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO PROVINCIAL							
-ASISTENCIA FINANCIERA							
-PROGRAMA DE CONVERGENCIA FISCAL							
-OTROS							
OTROS FINANCIAMIENTOS DE CORTO PLAZO							
-CON ENTIDADES FINANCIERAS							
-CON EMPRESAS							

DEUDA FLOTANTE	STOCK AL 31/03/2022
TOTAL	2.300
-PERSONAL	
-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	798
-TRANSFERENCIAS	168
-OTROS	1.334

NOTAS:

Se toma la cotización del dólar al 31-03-2022: \$ 116,00.  
Para el cálculo de la deuda se ha tenido en cuenta el saldo de capital. No se consideran los intereses a vencer. Tampoco los intereses vencidos y no pagados, no capitalizables, que se consideran como deuda flotante según criterio adoptado por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.  
(1) Corresponde al Bono de Santiago del Estero.  
Se informa la amortización e intereses acumulados al 1º Trimestre/2022.  
Se informa en base a los antecedentes obrantes en esta Contaduría General.

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.